



Créditos para la Producción Regional Exportable

Abril 2014



Objetivo:

Brindar asistencia financiera a las empresas radicadas en las Provincias Argentinas cuya producción muestre perspectivas exportables.

Destinatarios:

Micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras, productoras y/o proveedoras de bienes e insumos, destinados a la exportación o que formen parte de mercaderías exportables..

Destino de los créditos:

- i. Prefinanciación de exportaciones.
- ii. **Financiamiento de actividades** vinculadas a la producción exportable, admitiendo los siguientes destinos:
 - **Preinversión:** actividades tales como certificaciones de calidad y promoción de productos en el exterior, entre otras.
 - **Capital de trabajo:** materias primas, insumos, elaboración y acondicionamiento de mercaderías, etc.
 - **Activo fijo:** en casos eventuales, siempre que la inversión admita una rápida devolución del crédito.



Características de los Créditos:

A. Montos máximos a otorgarse:

Hasta un máximo de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES (US\$ 150.000)** por empresa.

El financiamiento no podrá superar el 70% de la inversión total.

B. Plazos de amortización:

i. Prefinanciación de exportaciones

Hasta **180 días**, prorrogables por **90 días** adicionales en casos debidamente justificados.

ii. Apoyo a la Producción Exportable

Hasta un **máximo de 18 meses** a contar desde el desembolso del crédito.

iii. Tasa de interés : Se aplicará la tasa **LIBOR**.



C. Garantías:

i. Prefinanciación de exportaciones

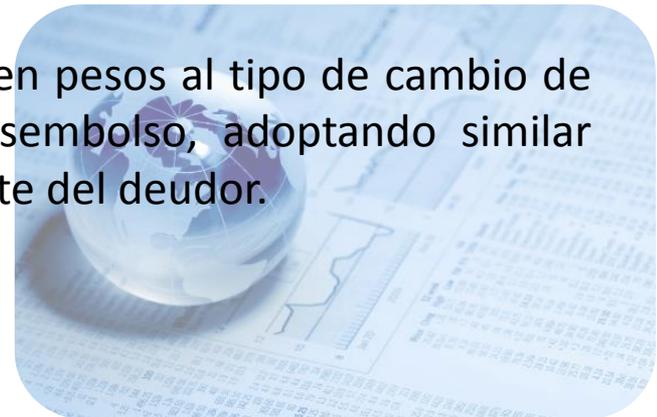
Se exigirán garantías a satisfacción del Agente Financiero.

ii. Apoyo a la Producción Exportable

Se exigirán garantías reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo, a excepción de los créditos de menos de US\$ 6.000, en los que las garantías serán a satisfacción del agente financiero.

D. Moneda:

Se otorgarán en **dólares estadounidenses** liquidables en pesos al tipo de cambio de referencia del Banco Central al día anterior del desembolso, adoptando similar criterio respecto de la amortización del crédito por parte del deudor.



Contáctenos:



lgarciadebrahi@gmail.com



Tel. (0342) 455-0694
Cel. (0342) 155-040096



Luciano Molinas N° 1891
Santa Fe - C.P. S3002ATW



@GarciaDeBrahi



Garcia De Brahi & Asoc.



GarciaDeBrahi